

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 12 ABR 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 100-015847/2022, en el que se tramita la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000458, para la adquisición de Maquinarias y Bienes de Capital, con destino a la Dirección de Tránsito y Educación Vial, dependiente de la Subsecretaría de Conectividad Urbana, Tránsito y Educación Vial - Secretaría de Desarrollo Metropolitano.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Tránsito y Educación Vial, en donde solicita la adquisición de maquinarias necesarias para dar continuidad al plan de trabajos y, además, reemplazar aquellos equipos cuya antigüedad los deviene obsoletos en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 23/24 obra autorización de la Secretaría de Gobierno.-----

QUE a fs. 41 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones.-----

QUE a fs. 44 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----

QUE a fs. 50 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.-----

QUE a fs. 59/63 obran Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Especificaciones Técnicas.-----

QUE a fs. 66 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

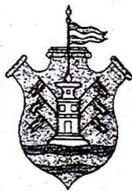
QUE para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020 obrante a fs. 67 y 178.-----

QUE, a fs. 175 obra Acta de Preselección, en la cual la Comisión

0023

ES COPIA

Ab. MATIAS SEBASTIAN CILIMBINI
A/C Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Evaluadora integrada por un representante de la Dirección de Tránsito y Educación Vial y otro de la Dirección de Compras y Contrataciones, analizó la documentación presentada por las posibles oferentes, para la Subasta Electrónica Inversa que nos ocupa, informando que hasta la fecha y hora prevista para la recepción de documentación se recibió UN (1) sobre, correspondiente a la empresa IMPEX ARGENTINA S.R.L. (Acta N° 1046-2022, Fs. 171); del análisis de la documentación, esa comisión aconsejó: ACEPTAR a la empresa IMPEX ARGENTINA S.R.L. para ser vinculada a la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000458, conforme a lo previsto en el Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

QUE una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, generándose electrónicamente un informe final de la subasta que obra a fs. 179, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del único oferente, sus montos ofrecidos y los renglones subastados, efectuándose la notificación del citado informe a fs. 180 a oferente previamente referenciado.-----

QUE a fs. 181/200, dentro del plazo previsto se recibió la documental de la oferente, según consta en Acta N° 1068-2022, a los fines de poder considerar firme la propuesta electrónica, obrando a fs. 204, el informe técnico de la Dirección de Tránsito y Educación Vial, ampliado luego a fs. 206 en el que manifiesta que "la oferta de los renglones 1 y 2 cumple con lo solicitado en pliegos y los precios son corrientes de plaza". En cuanto a los renglones 3 al 9, donde no se obtuvieron ofertas, manifiestan que "se compraran por cuerdas separadas".-----

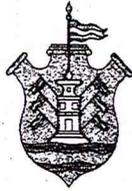
QUE verificados los aspectos formales, la Dirección de Compras y Contrataciones produce el Informe de Preadjudicación, obrante a fs. 208.-----

QUE a fs. 211, la Habilitación "R", emite el Documento de Contabilidad con Afectación Preventiva N° 0018-000036 de fecha 18/01/2023, por la suma de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 9.443.000,00.-).-----

0023

ES COPIA

MATIAS SEBASTIAN CILIMBINI
A/C Desarrollo de la
Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por los Arts. 11° y 23 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DÉJANSE SIN EFECTO los renglones del N° 3 al 9, de conformidad con las previsiones del artículo 21° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes.-----

ARTICULO 2°.- ADJUDICANSE los renglones N° 1 y 2 de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000458, conforme a los Artículos 11° y 23° de la Ordenanza N° 12.995, tendiente a la adquisición de Maquinarias y Bienes de Capital, con destino a la Dirección de Tránsito y Educación Vial, dependiente de la Subsecretaría de Conectividad Urbana, Tránsito y Educación Vial - Secretaría de Desarrollo Metropolitano, a favor de la firma IMPEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68229140-7, conforme a las cantidades y precios que constan en el Anexo 01, que con un (1) folio forma parte de la presente, por un total general de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 9.443.000,00). -----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso por la suma total Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 9.443.000,00), a los fines de atender el pago de la firma adjudicataria; -----
La imputación se hará conforme al siguiente detalle: -----

Afectación Preventiva N° 0018-000036 (18/01/2023)		
Proveedor: 3098 – IMPEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68229140-7		
Partida	Partida Nombre	Importe
814.0.0.11.1.99	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Otras Maquinarias, Equipos Herramientas e Instrumentos N.C.	\$ 9.443.000,00.-

0023

ES COPIA

MATIAS SEBASTIAN CLIMBINI
A/C Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba



"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTICULO 4°.- AUTORÍZASE, una vez producido el Devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, a emitir las Órdenes de Pago pertinentes prevista en el art 21° de la misma normativa. -----

ARTICULO 5°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones proceder a notificar la presente y emitir la correspondiente Orden de Provisión.-----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, pase a la Dirección de Contaduría, para emitir el Documento de Compromiso de que se trata, tome intervención el Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, dese copia a la Dirección de Tránsito y Educación Vial, Cumplido **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCION

N° **0023**

m.c.

Mag. Lic. Gabriel Bermúdez
Secretario de
Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

Ab. MATIAS SEBASTIAN CILIMBINI
A/C Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba

10 ABR 2023

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DPTO.	
PROJ.	

04 MAY 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0023/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *Crato*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *Chera*

Evelin
Dra. Evelin Estefania Hinni
Secretaria de Fisc. Legal
y Administrativa
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *Am*



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expte. N° 015.847/2022

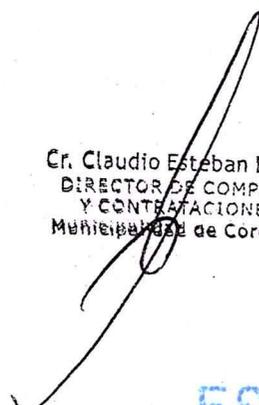
Subasta Electronica Inversa N°2022/000458

“Adquisición de Maquinarias y Bienes de Capital”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MAQUINA DEMARCADORA PARA PINTURA EN FRIO MARCA/MODELO: IMPEX DP 6335L	UNIDAD	1	\$ 2.448.000,00	\$ 2.448.000,00
2	MAQUINA PARA DEMARCACIÓN VIAL EN FRIO CON AUTOPROPULSION MARCA/MODELO: IMPEX DP 6335LSP	UNIDAD	1	\$ 6.995.000,00	\$ 6.995.000,00
IMPEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T 30-68229140-7				TOTAL GENERAL:	\$ 9.443.000,00


MARCELO A. LESCANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

0023


MATIAS SEBASTIAN CILIBARDINI
A/C Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Municipalidad de Córdoba

